



Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE GORMAZ

CP 42330 (Soria)

En San Esteban de Gormaz, a 12 de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a M.^a Luisa Aguilera Sastre, con la asistencia de la Secretaria D.^a Rosario Álvarez Álvarez, previo examen del expediente CONTRATACIÓN OFICIAL 2.^a SERVICIOS MÚLTIPLES INTERINO, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO: Resultando ser de la competencia del Ayuntamiento la contratación y despido de personal laboral, estando atribuida dentro de los órganos del mismo a los Alcaldes, según el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019 por el que se convoca el concurso para la contratación de un trabajador en régimen de interinidad hasta que la plaza sea cubierta reglamentariamente, con la categoría de Oficial de Segunda de Usos Múltiples, aprobando las bases reguladoras del proceso de selección.

Resultando que la base sexta de selección señala que la Alcaldía aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo de cinco días naturales siguientes al plazo de finalización de presentación de solicitudes.

Resultando que el plazo de presentación de instancias ha finalizado con fecha 11 de febrero de 2019, VENGO EN RESOLVER:

1º. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

Listado de admitidos

Antonio Carazo García
Georgi Ivanov Marinov
Sergio Herrero Ceña
Susana Marenales Cumbreira
Marcelo Caamaño García
Juan Carlos Martín Sastre

Listado de excluidos

Mohamed El Ouahabi (no presenta carné de conducir B)
Juan Carlos de Diego Monge (no presenta carné de conducir B)
Nicu Lazar (no presenta carné de conducir B)
Miguel Martín Contreras (no presenta informe de vida laboral actualizado)
Adrián Delgado Ortego (no presenta carné de conducir B)
Tsvetelina Naydenova Tsvetanova (no presenta carné de conducir B)
Aneliya Simenova Aleksandrova (no presenta carné de conducir B)
Mihail Ognyanov Aleksandrov (no presenta carné de conducir B)
Rubén Heras Martín (no presenta informe de vida laboral actualizado)
Adolfo Camarero Carazo (no presenta carné de conducir ni informe de vida laboral actualizado).
Estanislao Zamorano Fresno (no presenta carné de conducir)
Vasile Maris (no presenta carné de conducir)
Víctor Miranda Crespo (no presenta carné de conducir)
José Serrano Sánchez (no presenta carné de conducir ni informe de vida laboral actualizado).

2º. De acuerdo con la base sexta del proceso de selección, se concede un plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta resolución para que los aspirantes excluidos



**Ayuntamiento de
SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

CP 42330 (Soria)

subsanan la causa de su exclusión.

Leída la presente, es firmada por la Sra. Alcaldesa ante mí electrónicamente.

LA ALCALDESA

M.^a Luisa Aguilera Sastre

Ante mí,

LA SECRETARIA

Rosario Álvarez Álvarez